



BASES REGULADORAS

#GenZChallenge – sorteo camiseta

1- Ámbito y procedimiento del concurso.

“#GenZChallenge – sorteo camiseta” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se desarrolla de manera online con la colaboración de SIA y HERODOT. Se podrá participar desde el 18 de junio de 2021 y hasta el 18 de julio de 2021.

Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

Web oficial de la Real Sociedad en la que se publicarán las presentes bases reguladoras:
<https://www.realsociedad.eus/>

2- Participación.

Será necesario tener al menos 16 años cumplidos a fecha de 18 de junio de 2021 para participar y optar al premio. Tampoco podrán participar personas mayores de 24 años a 18 de julio de 2021.

Para participar será necesario responder al cuestionario **#GenZChallenge (que se publicará en la web oficial de la Real Sociedad), cumpliendo con las condiciones arriba señaladas.**

3- Reparto de premios y premios.

El ganador se conocerá la semana del 19 de julio. Y se contactará con el ganador a través del correo electrónico facilitado.

Los premios consisten en:

- Una camiseta oficial de la Real Sociedad (primera equipación de juego 2021/2022).

4- Exclusiones.



Quedan excluidos del torneo aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf>